



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 033

D/ 36 12

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

14005512

Montevideo, **22 MAY 2014**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de octubre de 2013 (número interno 91.810).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se autorizó al Ministerio de Defensa Nacional, Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" a contratar a 8 (ocho) ciudadanos por el término de 15 meses, bajo el Régimen de Provisorio previsto por el artículo 50 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en el Cargo de Médico, Sub Jefe de Sección, Escalafón A, Grado 9.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario modificar la denominación de los Cargos a contratar, debiendo ser 6 (seis) Sub Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 9 y 2 (dos) Asesor, Médico, Escalafón A, Grado 9.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


R E S U E L V E:

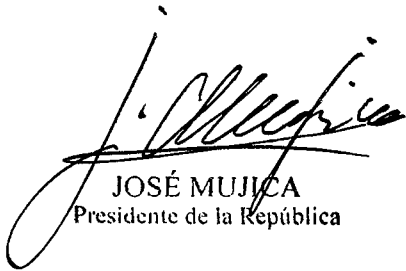
1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de octubre de 2013 (número interno 91.810), en el sentido de establecer que DONDE DICE: "... estos antecedentes relacionados con la contratación de 8 (ocho) Médicos, Sub Jefe de Sección, Escalafón A, Grado 9, para desempeñar tareas en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" -

2014.00551-2

Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", mediante el régimen de Provisorio.-", DEBE DECIR: estos antecedentes relacionados con la contratación de 6 (seis) Sub Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 9 y 2 (dos) Asesor, Médico, Escalafón A, Grado 9 para desempeñar tareas en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" - Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", mediante el Régimen de Provisorio.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

